



## BASES

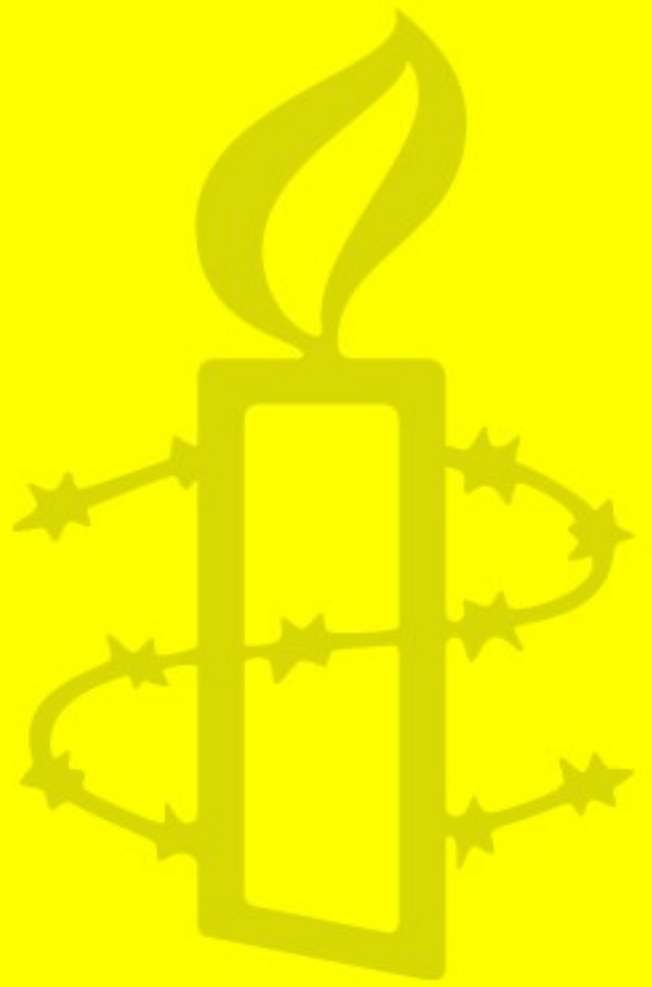
I Certamen *Red de Escuelas por los DD HH*

Niños y niñas soldados



**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**





Amnistía Internacional España convoca el *I Certamen de la Red de Escuelas por los Derechos Humanos*.

Os proponemos que participéis en el concurso de obras audiovisuales de duración máxima de tres minutos, centradas en la temática de los niños y niñas soldados. Tenéis de plazo desde el 1 de marzo hasta el 5 de mayo para hacérsolas llegar.

A continuación os exponemos las bases del concurso:

### Bases

#### Primera: participantes

- Podrán participar aquellas personas que cursen estudios oficiales en centros educativos de primaria, secundaria y bachillerato, así como de formación profesional y educación para adultos, que estén inscritas en la Red de Escuelas de Amnistía Internacional. Para inscribirse entrar [aquí](#).
- Podrán concursar tanto a nivel individual como colectivamente. Se permite la participación conjunta de estudiantes de distintos centros escolares.
- A efectos de comunicación deberá haber una persona responsable de la obra, que podrá ser un docente.
- Las personas participantes menores de edad deberán pedir autorización por escrito a sus tutores legales y remitirán copia a Amnistía Internacional.

#### Segunda: modalidad de concurso

- El objeto del certamen es la realización de una pieza audiovisual.
- El contenido de la obra deberá estar centrado en los niños y las niñas soldados. Más información ver [aquí](#). Sugerimos que las obras traten algunos de los siguientes temas:
  - Reclutamiento.
  - Derecho a la educación.
  - Rehabilitación.
  - Niñas soldados.
- El tratamiento estilístico y el género de la obra será libre, siempre que se respete la temática del certamen. (Podrán hacerse obras documentales, de ficción, animaciones, videoclips musicales, etc).

#### Tercera: requisitos de las obras

Las obras deberán reunir una serie requisitos. La ausencia de alguno de ellos será motivo de no selección en el certamen. Estos son:

- El contenido de la obra deberá estar centrado en los niños y las niñas soldados, tal y como se ha definido en la cláusula segunda.
- Las obras presentadas deberán ser originales y no haber sido publicadas en ningún medio ni premiadas anteriormente.

- En el caso de que exista locución y/o rotulación deberán presentarse preferentemente en lengua castellana. En el caso de que lo hagan en cualquiera de las otras lenguas oficiales del Estado español, deberán ir obligatoriamente subtituladas en castellano.
- La pieza audiovisual tendrá una duración máxima de tres minutos.
- Las obras deberán tener una licencia Creative Commons CC BY. Todos los contenidos propiedad de terceros utilizados en la pieza audiovisual deberán disponer de licencias de uso y difusión pública compatibles con la licencia Creative Commons CC BY.

#### **Cuarta: jurado y resolución de obras premiadas**

- Las obras serán seleccionadas y premiadas por un jurado formado por miembros de Amnistía Internacional, por personas expertas en menores soldados y por profesionales del ámbito audiovisual.
- La resolución emitida por el jurado sobre las obras premiadas tendrá un carácter inapelable.

#### **Quinta: criterios a valorar por el jurado**

- En la selección de las obras que opten a premio, el jurado valorará los siguientes criterios por orden de prioridad:
  - Visibilidad en la obra de la vulneración de derechos humanos que sufren los niños y niñas soldados.
  - El nivel de implicación del alumnado en la realización de la obra.
  - La originalidad del planteamiento narrativo.
  - La calidad técnica y artística de la obra.

#### **Sexta: premios**

En las obras admitidas, todos los alumnos y alumnas participantes disfrutarán de:

- Un certificado acreditativo de participación.
- La difusión de sus obras en el canal de *Youtube* de Amnistía Internacional.

El jurado realizará una selección entre las obras admitidas a concurso y hará entrega de los siguientes premios:

- Primer premio: el centro galardonado recibirá una visita de un grupo de personas, miembros de Amnistía Internacional y personas expertas en menores soldados. El alumnado participante recibirá un pack de materiales de Amnistía Internacional.
- Dos premios accésit: el alumnado participante recibirá un pack de materiales de Amnistía Internacional.

Los premios del certamen recibirán difusión a través de la revista de Amnistía Internacional, la web de la Red de Escuelas y las redes sociales.

### **Séptima: presentación de los trabajos y notificación de los premios. Forma y plazo**

Todas las obras podrán ser presentadas desde el 1 de marzo hasta las 12 pm del 5 de mayo de 2013.

Las personas concursantes deberán:

- Subir la obra audiovisual a un canal propio de *Youtube*.
- Inscribirse en el cuestionario online (ver [aquí](#)). Deberán incluir el enlace al vídeo en *Youtube* y adjuntar una copia escaneada de las autorizaciones de los tutores legales de los menores que participen en la obra.
- Permitir el libre uso de las obras por parte de Amnistía Internacional bajo licencia [Creative Commons CC BY](#).
- Estar de acuerdo con la [Política de Privacidad](#) de Amnistía Internacional. La recogida de datos tendrá como finalidad única y exclusiva la gestión del certamen.

Una vez que se haya supervisado que la obra cumple todos los requisitos, será enlazada al canal de *Youtube* de Amnistía Internacional y se le notificará a los participantes.

Las obras premiadas se anunciarán en la página web de la Red de Escuelas en el plazo máximo de un mes desde la fecha final de entrega. Amnistía Internacional contactará personalmente con los autores de las obras galardonadas.

#### **Más información:**

[www.es.amnesty.org/redescuelas](http://www.es.amnesty.org/redescuelas)

#### **Resolución de dudas**

[redescuelas@es.amnesty.org](mailto:redescuelas@es.amnesty.org)

